

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
ARGI0112 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PROCESOS DE IMPRESIÓN

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate Level 3 in
ARGI0112 MANAGEMENT OF PRODUCTION IN PRINTING PROCESSES
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de planificar la fabricación de productos gráficos y organizar los procesos de impresión en el marco del plan de producción general de la empresa, gestionando los materiales implicados, optimizando y supervisando los procesos productivos y participando en el plan de calidad, así como en el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental establecidos. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Planificar la fabricación de productos gráficos (UC1669_3).
- Determinar los materiales de producción en la industria gráfica (UC1670_3).
- Gestionar la reproducción del color en los procesos gráficos (UC1674_3).
- Organizar y supervisar la producción en los procesos de impresión (UC1675_3).
- Colaborar en la gestión de la calidad en los procesos de impresión (UC1676_3).
- Colaborar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión (UC1677_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Planificación de la fabricación de productos gráficos (MF1669_3).
- Materiales de producción en industrias gráficas (MF1670_3).
- Gestión de color en procesos gráficos (MF1674_3).
- Control de la producción en procesos de impresión (MF1675_3).
- Gestión de la calidad en procesos de impresión (MF1676_3).
- Gestión de la seguridad y de la protección ambiental en los procesos de impresión (MF1677_3).
- Formación práctica en centros de trabajo en gestión de la producción en procesos de impresión (MP0577).

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Colaborar y participar en las diferentes tareas del área de oficina técnica/producción, tales como la definición de muestras reales de productos, aplicación de técnicas de valoración de costes, creación de órdenes de producción y documentación interna necesarias para la tramitación y fabricación de productos gráficos, considerando los diferentes conceptos que intervienen en el proceso.
- Seleccionar los materiales de producción para un producto gráfico dado.
- Colaborar en un proceso gráfico caracterizado con un flujo de gestión de color.
- Participar en el análisis de las posibilidades técnicas, de los diferentes sistemas de impresión y de las capacidades de producción de las mismas, considerando todas las variables que intervienen.
- Colaborar en el proceso de gestión de la calidad de la empresa, en lo referente al sistema de calidad como en el proceso de control de calidad de impresión.
- Participar en la gestión de la seguridad y de la protección ambiental de la empresa y del proceso de impresión.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El titular de este certificado ejerce su actividad en el sector de las industrias gráficas o bien formando parte de otros sectores productivos en los que se realicen trabajos de impresión. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Técnicos en impresión offset.
- Encargados de taller de imprenta.
- Ayudante de producción en industrias gráficas.
- Coordinador de procesos de producción gráfica.
- Planificador de procesos gráficos.
- Presupuestador de industrias gráficas.
- Técnico de oficina técnica en industrias gráficas.
- Técnico en procesos de impresión.
- Responsable de organización de procesos de impresión.
- Técnico en gestión ambiental y seguridad laboral en empresas de impresión.
- Técnico en gestión de color en industrias gráficas.

Este Certificado de Profesionalidad acredita la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales de nivel básico, de acuerdo al anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 984/2013, de 13 de diciembre, por el que se establecen siete certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes gráficas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como anexo II del Real Decreto 612/2013, de 2 de agosto. (Anexo V, Código: ARG10112).

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	90	730
Formación Práctica en centros de trabajo	10	80
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		810

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.sepie.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

